

ESTILISMO Y PELUQUERIA PARA CABALLEROS

CONTENIDOS MINIMOS

1. Preparar la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han acondicionado los espacios donde se desarrolla el proceso.
- b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz y color, entre otros) como factor de calidad del servicio.
- c) Se han mantenido las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.
- d) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional.
- e) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.
- f) Se han seleccionado los cosméticos en función de la técnica de peluquería y barbería.
- g) Se ha reconocido la importancia de la utilización de material desechable.
- h) Se ha aplicado la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes.

2. Diseñar estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las pautas de análisis del rostro a través del visagismo.
- b) Se han caracterizado distintos estilos de barba y bigote.
- c) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y bigote.
- d) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote.

e) Se han caracterizado los programas de tratamiento de la imagen a través de medios informáticos.

f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante transformación de barba y bigote del usuario.

3. Realizar arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido medidas de acomodación y protección personal.

b) Se han seleccionado técnicas para descargar la barba y el bigote.

c) Se han caracterizado el orden de ejecución en la descarga y configuración de barba y bigote.

d) Se han utilizado tijera, navaja o máquinas para delimitar el contorno de la barba y/o bigote.

e) Se ha comparado el resultado del arreglo de barba y bigote, con las expectativas establecidas.

f) Se han seleccionado técnicas de finalización del proceso de arreglo de barba y bigote.

g) Se ha realizado control visual del resultado y simetría.

4. Realizar técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote.

b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona.

c) Se han establecido las medidas de atención al cliente.

d) Se han especificado las medidas de protección al usuario.

e) Se han aplicado tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación facial.

f) Se ha aplicado masaje específico para preparar la piel.

g) Se han justificado las técnicas de preparación de la piel antes del rasurado.

5. Aplicar técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitaria

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado útiles y se han preparado los cosméticos para el bañado de la barba.

b) Se ha manejado la brocha según el modo y orden de ejecución.

c) Se ha manejado la navaja según criterios de seguridad.

d) Se han ejecutado las maniobras de rasurado en el orden establecido.

e) Se han determinado las técnicas de finalización de rasurado.

f) Se han aplicado tratamientos posteriores al rasurado.

g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

6. Aplicar técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado técnicas para la depilación de cejas y otras zonas faciales.

b) Se han configurado patillas y acabados de cuello y nuca.

c) Se han seleccionado la técnica y los útiles adecuados.

d) Se han aplicado técnicas de definición de acabado de cuello y patillas.

e) Se ha verificado el resultado a través de la simetría de las mismas.

7. Realizar corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los estilos de corte masculino.
- b) Se ha seleccionado la técnica según los útiles de corte.
- c) Se ha configurado el corte en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo.
- d) Se han establecido los parámetros para la realización.
- e) Se ha realizado el corte de cabello según los criterios establecidos.
- f) Se han realizado acabados y peinados masculinos.
- g) Se han establecido los criterios de selección de los productos específicos para conseguir el acabado pretendido

.CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Cabe destacar que el alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando falte el 15% del total de las horas asignadas al módulo, 19 horas. De este porcentaje (15%) podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. (art.7.4 Orden 26 de octubre de 2006) así como un justificante oficial en el que se refleje que no ha podido asistir a clase por fuerza mayor.

Ordinariamente se calificará al alumno del uno al diez, **siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superar las pruebas** y la nota final saldrá de ponderar:

1.	40% los trabajos prácticos de taller (trabajo diario)
2.	10% los trabajos escritos, expositivos, teórico – prácticos,...
3.	20% exámenes escritos.
4.	30% examen práctico.

El trabajo diario consiste en la realización de un número de trabajos mínimos de manera satisfactoria, (si no están correctamente realizados no se contabilizarán) a determinar por el profesor que imparte el módulo a principio de curso, según la programación y días lectivos. Con el fin de practicar los contenidos y como preparación a las pruebas prácticas de la evaluación correspondiente.

-El profesor anotará en su cuaderno con una X cada trabajo, cuando se estime que se han realizado correctamente, y los firmará en la hoja que el alumnado tiene para el control de trabajos realizados en el taller.

Con la realización de estos trabajos mínimos el alumno tendrá una nota de 5 en este apartado.

- Para poder completar el resto de la nota, hasta el 10, el alumno podrá realizar una serie de trabajos prácticos **extras** que se determinarán y calificarán por módulo. El alumno conocerá de antemano esta serie de trabajos y los podrá realizar una vez completados los trabajos mínimos. Esto permitirá al alumno poder alcanzar el 10 en el apartado 1, trabajo diario.

. La realización de los trabajos mínimos + extras supondrá el 40% de la nota del apartado 1.

El número de trabajos, mínimos o extras, podrán ser modificados por el profesor previo conocimiento del alumnado, atendiendo a criterios pedagógicos u otro tipo de contingencia debidamente justificada. La calificación de los trabajos extras se acordará a principio de evaluación.

Todos aquellos alumnos que no puedan asistir a alguna clase, deberán realizar igualmente los mínimos asignados, en las sesiones lectivas a las que sí pueda asistir.

En el caso de que en alguna evaluación no se califiquen los apartados 2, 3 o 4, los % correspondientes se sumará al del apartado 4.

Para poder realizar la media de los apartados, todos ellos deberán tener una puntuación igual o superior de 5. Así pues, aparecerá en el boletín **insuficiente** hasta que se recupere la parte pendiente.

La calificación se formulará en **cifras del 1 al 10 sin decimales**, calificando al alza si el decimal es igual o superior a 5, y a la baja si éste es inferior a 5. Considerando las calificaciones positivas iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

EVALUACIÓN INICIAL

En el marco de la evaluación continua y formativa, se realizará una evaluación inicial de los alumnos al comienzo del Ciclo Formativo, con el fin de detectar el grado de conocimientos del que parten los alumnos y como ayuda al profesor para planificar su intervención educativa y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El equipo educativo del ciclo se reunirá en sesión de evaluación en la fecha establecida por el centro a lo largo del mes de octubre.

La evaluación inicial consistirá en una prueba teórica, práctica, o ambas, en la que se evaluarán al menos las competencias básicas lingüísticas y matemáticas necesarias para la posterior adquisición de las competencias profesionales.

Además, se podrán evaluar también competencias profesionales del Ciclo Formativo, para que en la junta de evaluación se determine el punto de partida que permita adaptar la programación atendiendo adecuadamente a la diversidad de nuestros alumnos. Este tipo de evaluación permite adecuar los contenidos a las características del grupo y, en otro nivel de concreción a las características de los alumnos/as.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno deberá entregar y realizar todos aquellos trabajos mínimos, monográficos, fichas,...realizados durante el curso para poderse presentar a los exámenes que se estipulen.

Realizará una prueba teórica y una o varias pruebas prácticas con los contenidos del módulo.

Las pruebas prácticas supondrán el 70% de la calificación y la teórica el 30%. Para poder aplicar estos porcentajes habrá que sacar un mínimo de 5 en cada apartado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Los alumnos que en su evaluación final, no superen el módulo, podrán presentarse a la prueba extraordinaria. Asistirán a las clases de repaso que se estipulen de marzo a junio en las que se realizarán una serie de trabajos

obligatorios, con el fin de subsanar las deficiencias existentes. Posteriormente deberán superar una prueba teórica y/o práctica con los contenidos del módulo. En caso de llevarse a cabo varias pruebas prácticas, se realizará una media aritmética. Así mismo, los alumnos deberán entregar todos aquellos trabajos monográficos, fichas,...realizados durante el curso

La prueba práctica supondrá el 70% de la calificación y la teórica el 30%.

Para poder aplicar estos porcentajes habrá que sacar un mínimo de 5 en cada apartado y haber entregado **de forma correcta** los trabajos mínimos, monográficos, fichas,...solicitados.

En caso de no aprobar la evaluación extraordinaria deberán de volver a cursar el módulo no pudiendo realizar la FCT.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se realiza un proceso de aprendizaje continuo, por ello se requiere la asistencia a clase y la realización de las actividades programadas para cada trimestre.

Se aplicará la pérdida de derecho a evaluación continua si las faltas sin justificar del alumno superan el 15% de las horas del módulo según la normativa, en este módulo serán 19 horas.

Se valorarán los trabajos diarios y la realización de los mínimos por parte del alumno a lo largo de cada evaluación.

Se realizarán controles prácticos y teóricos, además se podrá pedir diferentes trabajos monográficos, fichas, ejercicios...

La nota final se obtendrá realizando la media aritmética de las evaluaciones correspondientes del curso. Para poder realizar la media, la nota mínima en cada una de las evaluaciones deberá ser 5.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

- Si durante la evaluación no se completan la práctica mínima exigida, se acumulará para el trimestre siguiente. Una vez realizados, correctamente, los mínimos pendientes, quedará recuperado ese apartado.

- Los trabajos escritos, expositivos, teórico – prácticos,..., se recuperan realizándolos de nuevo en el plazo que indique el profesor.

- Se podrán realizar exámenes de recuperación de los contenidos teóricos a lo largo del curso.
- Tanto exámenes como trabajos recuperados se califican con una nota máxima de 5.